REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

LA OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

El JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en el Decreto 1469 de 2010, Decreto 1077 de 2015 modificado por el decreto 1203 de 2017 y el Manual de Funciones adoptado mediante Decreto Municipal número 113 del 31 de agosto de 2018,

CERTIFICA QUE:

El suscrito Jefe de la Oficina de Planeación ejerce la supervisión al CONTRATO DE CONSULTORIA No. 500 del 29 DE OCTUBRE DE 2024 cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORME TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO Y AMBIENTAL SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO, "CONSTRUCCIÓN DE 810 VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA DE LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ AMAZONIA" EN SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ", de acuerdo a la notificación del 29 de octubre de 2024.

En atención al numeral 1 de la Cláusula "Forma de Pago" y una vez revisado el Plan de Inversión del Anticipo presentado por el contratista, el cual se encuentra que está destinado a cubrir los gastos propios de su ejecución y en función del contrato y el mismo está acorde a las estipulaciones propias del mismo, por lo tanto, es APROBADO por parte de la Supervisión en representación del Municipio de San Vicente del Caguán como Entidad Contratante.

Lo anterior, se expide como documento soporte para que obre dentro del proceso contractual.

Dado en las instalaciones de la Oficina de Planeación del municipio de San Vicente Del Caguán, departamento de Caquetá, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

DIEGO ALONSO HERNÁNDEZ VERGEL
Jefe Oficina de Planeación
Supervisor CCON-500-2024